

<b>EXPEDIENTE:</b>	CP02/153	<b>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</b>	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
<b>ASUNTO:</b>	Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
<b>DENUNCIADO</b>	FELIX QUIJODA CORDERO	<b>DNI:</b>	28.780.217
<b>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</b>	JERONIMO HERNANDEZ 5-3		
<b>LOCALIDAD</b>	SEVILLA	(SEVILLA)	
<b>HECHOS:</b>	Pescar sin la licencia correspondiente Pescar en coto de pesca sin el permiso necesario.		
<b>CALIFICACIÓN</b>	MENOS GRAVE	<b>ARTÍCULO:</b>	63-B 1 y 2
<b>SANCIÓN:</b>	301 Euros	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 6 meses	
<b>ÓRGANO QUE INCOA</b>	Director General de Medio Ambiente		
<b>INSTRUCTOR:</b>	Jesús Bermejo Muriel	<b>SECRETARIA:</b>	María José Casares Mateos
<b>RECURSOS QUE PROCEDEN:</b>	<p><i>Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).</i></p> <p><i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.</i></p>		

**ANUNCIO de 14 de abril de 2003, sobre notificación del Trámite de Audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 2 de abril de 2003, relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina "C.U.", cuya titularidad ostenta D. Antonio Acosta Escribano.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 2 de abril de 2003, del término municipal de La Coronada, con nº de registro 390039, cuya titularidad ostenta D. Antonio Acosta Escribano, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado dispone de un plazo de 10 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 14 de abril de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

#### ANEXO

Iniciado de oficio por parte de la Sección de patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de

Extremadura y después de visto los informes de la Oficina Veterinaria de Zona, se le comunica a Vd. que:

Se propone la baja de la explotación porcina denominada "C.U.", del término municipal de La Coronada, registrada con el número 390039 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuya titularidad ostenta D. Antonio Acosta Escribano.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) se le concede un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Mérida a 2 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Patología Porcina. Fdo.: Fernando Martínez-Pereda Soto.

**ANUNCIO de 14 de abril de 2003, sobre notificación del Trámite de Audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 2 de abril de 2003, relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina "C.U.", cuya titularidad ostenta D. Ángel Arias Escribano.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de la Dirección